



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SADUS, MODALIDAD FORMACIÓN EN ESTADÍSTICA, CURSO 2021-2022 (RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021 DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUDES)

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el SADUS, curso 2021-2022 (Resolución Rectoral de fecha 15 de octubre de ampliación del plazo de presentación de solicitudes) ha resuelto hacer público en Anexo adjunto la relación de Titulares, Suplentes y Excluidos solicitantes de estas becas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	t4a/Cp3SMJbOX7+Pu6Uyww==	Fecha	22/12/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/t4a/Cp3SMJbOX7+Pu6Uyww==	Página	1/1

